

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 395/16

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE- CFJ N° 351/16 y SE-CFJ N° 362/16 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp SE- CFJ N° 351/16 se designó al suscripto y a las doctoras Paula Rómulo y Andrea Krawchik para asistir en calidad de representantes del Centro de Formación Judicial al "XX Congreso Nacional de Capacitación Judicial" que se llevará a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Que, asimismo y mediante la Disp. SE- CFJ N°362/16, se designó al Dr. Carlos María Parise para concurrir en representación del Centro de Formación Judicial al "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*", que se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en San Miguel de Tucumán, dentro del marco de realización del Congreso Internacional de Derecho, bajo el lema "*Bases para la Justicia del futuro - Homenaje a Juan Bautista Alberdi*".

Que en virtud de tratarse de actividades desarrolladas en el interior del país y, teniendo en cuenta que ya se encuentran pagos los pasajes aéreos y el alojamiento para las doctoras Rómulo y Krawchik y el Dr. Parise en los destinos respectivamente indicados, corresponde una asignación de viáticos con cargo de rendición de cuentas para el suscripto y los mencionados funcionario.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de viáticos de los doctores Rómulo, Krawchik y Parise en la cuenta 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Otórguese a la Dra. Paula Rómulo la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) en concepto de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

2º) Otórguese a la Dra. Andrea Krawchik la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) en concepto de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

3º) Otórguese al Dr. Carlos María Parise la suma pesos dos mil (\$2.000,00) en concepto de viáticos con cargo de rendición de cuentas.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 395/16

de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 395/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial